

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA

Villeta, Cundinamarca, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2.022).

Ref: Rad. No. 2021-0099, SUCESIÓN DE GUSTAVO REYES RUIZ.

Por ser procedente, se dispone:

1. Para que tenga lugar la continuación de la audiencia de presentación de inventarios y avalúos en el presente sucesorio de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso, para el día 9 de febrero de 2.023, a las 10:00 am.

Cíteseles virtualmente en legal forma y por el medio más expedito.

La diligencia se realizará mediante el uso de la aplicación TEAMS. En consecuencia, el señor Citador del Despacho, deberá desde dicha aplicación, convocar a las partes e intervinientes.

2. Se advierte que en caso que los convocados no cuenten con los elementos propios de la denominada conectividad, deberán comparecer a la sala de audiencias del Despacho para participar del acto procesal.

Notifíquese,

Firmado Por:

Jesus Antonio Barrera Torres

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Villeta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b850ebdaef2d6794656b705594e0f778a19cefee713d0d54f1020cc2cb56f34**

Documento generado en 12/12/2022 01:40:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>